

**FICHA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**OBJETO**

“APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER”

**MODALIDAD**

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL  
(ELEMENTOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN)

**PLAZO**

EL PLAZO ESTIPULADO PARA SU EJECUCIÓN ES CUATRO (4) MESES, PLAZO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

**VALOR**

NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$96.592.900,00) M/CTE

**OFICINA GESTORA**

SECRETARIA DE GOBIERNO.

|                                                                                                                            |                                             |                     |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------|------------|
|  <div>Alcaldía de<br/><b>Mogotes</b></div> | <b>FICHA Y /O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> | CÓDIGO              | GCDJ-F-43  |
|                                                                                                                            |                                             | VERSIÓN             | 2          |
|                                                                                                                            |                                             | FECHA DE APROBACIÓN | 28/07/2026 |
|                                                                                                                            |                                             | PÁGINA              | 2 de 4     |

AGOSTO DE 2026

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

**ALCANCE DEL OBJETO:** En virtud de la necesidad y del contrato que se suscriba, corresponderá al contratista realizar las actividades que a continuación se especifican:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | CANT |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|
| 1    | <b>MEDALLAS DORADA METÁLICAS PRIMER PUESTO:</b><br>Medallas doradas metálicas para primer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto campeón, nombre del campeonato municipal y año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.              | UND              | 78   |
| 2    | <b>MEDALLAS PLATEADAS METÁLICAS SEGUNDO PUESTO:</b><br>Medallas plateadas metálicas para segundo puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto subcampeón, nombre del campeonato municipal y el año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm. | UND              | 78   |
| 3    | <b>MEDALLAS DE BRONCE METÁLICAS TERCER PUESTO:</b><br>Medallas de bronce metálicas para tercer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto tercer puesto, nombre del campeonato municipal y año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.   | UND              | 78   |
| 4    | <b>TROFEO CAMPEÓN:</b> Trofeo campeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 70 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.                                                                                             | UND              | 7    |
| 5    | <b>TROFEO SUBCAMPEÓN:</b> Trofeo subcampeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 58 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.                                                                                       | UND              | 7    |
| 6    | <b>TROFEO TERCER PUESTO:</b> Trofeo tercer puesto tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 48 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.                                                                                 | UND              | 7    |
| 7    | <b>TROFEO GOLEADOR:</b> Trofeo goleador, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada según el evento.                                                                                                                                                             | UND              | 4    |
| 8    | <b>TROFEO VALLA MENOS VENCIDA:</b> Trofeo valla menos vencida, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.                                                                                                                             | UND              | 4    |

|                                                                                                                               |                                             |                     |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------|------------|
|  <div> Alcaldía de<br/> <b>Mogotes</b> </div> | <b>FICHA Y /O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> | CÓDIGO              | GCDJ-F-43  |
|                                                                                                                               |                                             | VERSIÓN             | 2          |
|                                                                                                                               |                                             | FECHA DE APROBACIÓN | 28/07/2026 |
|                                                                                                                               |                                             | PÁGINA              | 3 de 4     |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |     |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----|
| 9  | Arbitraje juez central y dos líneas: (74) partidos proyectados para los equipos de futbol categoría libre según se programen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PARTIDOS | 74  |
| 10 | Arbitraje y planillero (144) partidos proyectados para los equipos de micro-futbol categoría libre femenino y masculino según se programen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PARTIDOS | 144 |
| 11 | Arbitraje y planillero (53) partidos proyectados para los equipos de baloncesto 3 x 3 mixto femenino y masculino según se programen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PARTIDOS | 53  |
| 12 | Arbitraje y planillero (60) partidos proyectados para los equipos de voleibol mixto categoría libre según se programen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PARTIDOS | 60  |
| 13 | Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos de futbol veteranos categoría libre según se programen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PARTIDOS | 32  |
| 14 | Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos participantes de las olimpiadas campesinas femeninas de micro futbol                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PARTIDOS | 32  |
| 15 | <b>INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN VETERANOS – CAMISETAS DEPORTIVAS PARA VETERANOS:</b> Camisetas deportivas para veteranos, que deben estar confeccionadas en poliéster de alta calidad (microfibra o punto), ligero y transpirable. La tela debe contar con tecnología de gestión de la humedad para permitir la evaporación del sudor y con elasticidad mediante mezclas con licra o spandex (aproximadamente 90-95% poliéster y 5-10% elastano) para garantizar libertad de movimiento. Las costuras deben ser reforzadas o planas para evitar rozaduras, y la personalización debe realizarse mediante sublimación o vinil textil de alta resistencia, asegurando que los diseños no se desprendan ni afecten la transpiración. Cada camiseta debe incluir cuello redondo o en V, mangas cortas, y la posibilidad de llevar números y logos según el diseño aprobado. Los uniformes deben entregarse en tallas y colores de acuerdo con el requerimiento del supervisor del contrato y los diseños acordados por las partes. | UND      | 64  |
| 16 | <b>BALON DE FUTBOL PROFESIONAL- ORIGINAL N° 5</b><br>Cubierta en cuero PU (poliuretano) con textura antideslizante, tecnología thermobonded con paneles termosellados sin costuras visibles para mejor aerodinámica, cámara de butilo de alta retención de aire y laminado multicapa, circunferencia oficial N°5 de 68.5 - 69.5 cm, peso de 420 - 445 g, rebote de 125 a 155 cm, estructura de paneles optimizada para vuelo preciso, ideal para césped natural, grama artificial, arenilla y tierra, uso profesional para entrenamiento y competencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | UND      | 5   |
| 17 | <b>BALÓN DE BASKETBALL COMPETITION ORIGINAL No. 7</b><br>Cámara en caucho, látex o butilo, cubierta goma de alto rendimiento o cuero compuesto, estructura laminado, superficie rugoso, terreno de juego cemento o canchas duras, Circunferencia 75 a 78 cm, construcción tipo vulcanizado que lo hace más resistente al terreno de juego en superficies duras, cámara de butilo doble capa que permite la retención de aires, extraordinario agarre que permite maniobrar el balón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | UND      | 2   |
| 18 | <b>BALÓN DE MICROFÚTBOL COMPETICION</b><br>Cubierta en poliuretano (PU) o PVC de alta calidad con tacto suave y alta resistencia, construcción termo-laminada para menor absorción de agua y mayor durabilidad, cámara de butilo para óptima retención de aire y conservación de la forma, circunferencia de 60 a 62 cm, diseñado para canchas de baldosa, madera y superficies duras como cemento, uso profesional para torneos y alta competencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | UND      | 7   |

**NOTA:** Para la correcta ejecución del futuro contrato, los árbitros deportivos que prestarán sus servicios en el marco del desarrollo de las olimpiadas deportivas 2026 en el Municipio de Mogotes, Santander, deben contar con el siguiente requisito: Juez autorizado por la liga o técnico deportivo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

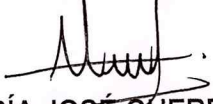
1. El contratista debe entregar los bienes producto del contrato en el municipio de Mogotes en la alcaldía municipal ubicada en el parque principal del municipio.
2. Los bienes que integren el objeto del contrato deben ser de óptima calidad y nuevos, además de entregarse debidamente embalados y su transporte debe realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en las normas técnicas y/o del fabricante.
3. Los bienes objeto del contrato deben ser acordes a la unidad de medida, cantidades expresadas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas.
4. El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Los bienes objeto del contrato en caso de ser de origen extranjero deben haber ingresado legalmente al país.
6. **Reposición de suministro defectuoso:** Durante la ejecución del contrato el Municipio de Mogotes, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de ocho (08) horas hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser remplazados por defectos o no cumplir las especificaciones técnicas establecidas, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Municipio.
7. **Transporte de los elementos a suministrar:** El contratista asumirá por su propia cuenta, sin costo alguno para el Municipio, los gastos necesarios para la distribución y suministro de los elementos, los cuales deberán ser entregados por el contratista en el casco urbano del municipio de Mogotes, en el lugar señalado por el supervisor en cumplimiento del objeto del contrato.
8. Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

**CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS –UNSPSC**

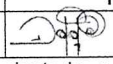
Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en el siguiente cuadro:

| CODIGO UNSPSC | CLASE O PRODUCTO               |
|---------------|--------------------------------|
| 49101701      | MEDALLAS                       |
| 49101702      | TROFEOS                        |
| 80111600      | SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL |

Para constancia se firma en Mogotes, Santander, a los tres (3) días del mes de agosto de 2026



MARÍA JOSÉ GUERRERO RODRÍGUEZ  
Secretaria de Gobierno Municipal.

|                                                                                                                                                                                                                                                                        | Funcionario/Contratista        | Cargo/Contrato               | Firma                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyecto y Revisó                                                                                                                                                                                                                                                      | Abog. Diego Alfredo Ortiz Vega | Contratista Jurídico Externo |  |
| El profesional arriba firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria de Gobierno |                                |                              |                                                                                       |